

COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE SALUD A DIFUNDIR LAS ACCIONES QUE LLEVAN A CABO PARA ERRADICAR EL COMERCIO ILÍCITO DE TABACO Y SU CONSUMO.

PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SHCP, LA PGR Y LA SECRETARÍA DE SALUD A DIFUNDIR LAS ACCIONES QUE LLEVAN A CABO PARA ERRADICAR EL COMERCIO ILÍCITO DE TABACO Y SU CONSUMO.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **1 de marzo de 2016**, el diputado **Waldo Fernández González**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**, presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Salud, para que difundan las acciones que están llevando a cabo para erradicar el comercio ilícito de tabaco y su consumo.

2. En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión, con número de expediente **1924/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE SALUD A DIFUNDIR LAS ACCIONES QUE LLEVAN A CABO PARA ERRADICAR EL COMERCIO ILÍCITO DE TABACO Y SU CONSUMO.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

El 3 de noviembre de 2015 la Mesa de Combate a la Ilegalidad, integrada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (Cofepris), la Procuraduría General de la República (PGR) y la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC), inició la destrucción de 46,056,970 cigarros ilegales en la aduana de Pantaco.

En este evento, el Comisionado Nacional Contra las Adicciones, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, expresó que "esta destrucción de cigarros es trascendente por que el tabaco que entra por algunas fronteras, desafortunadamente se distribuye por todo el territorio nacional y regularmente es consumido por los niños y adolescentes del país, por su bajo costo".

La Cofepris menciona que ha logrado un aseguramiento de más de 206.3 millones de cigarrillos adulterados durante el periodo 2010-2015, lo que representa una tasa de crecimiento de 515 %, en 62 operativos.

El legislador reconoce que han existido esfuerzos, por parte del Gobierno Federal, sin embargo, considera que no han sido suficientes para detener el tráfico ilegal de tabaco en el país; además, y de acuerdo con información periodística, quien está controlando este comercio ilegal son los cárteles de la droga y señala que no podemos permitir que estos grupos utilicen este medio para financiar sus actividades, lo que puede poner en riesgo la seguridad nacional del país.

En tal virtud, solicita a la Secretaría de Hacienda, a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Salud que informen, en el ámbito de su competencia,

COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE SALUD A DIFUNDIR LAS ACCIONES QUE LLEVAN A CABO PARA ERRADICAR EL COMERCIO ILÍCITO DE TABACO Y SU CONSUMO.

sobre las acciones que se han implementado en las aduanas del país, la estrategia para combatir la existencia de productos apócrifos y las políticas públicas que se llevan a cabo para erradicar el comercio ilegal de productos de tabaco.

Finalmente, formula el siguiente punto de acuerdo:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Salud, a que hagan del conocimiento público las acciones que está llevando a cabo cada dependencia para erradicar el comercio ilícito de tabaco y su consumo, ya que dicho problema puede convertirse en un riesgo para la seguridad nacional.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en su reunión ordinaria.

COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE SALUD A DIFUNDIR LAS ACCIONES QUE LLEVAN A CABO PARA ERRADICAR EL COMERCIO ILÍCITO DE TABACO Y SU CONSUMO.

IV. CONSIDERACIONES RESULTADO DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

1. El consumo de tabaco es un problema de salud pública, principalmente en los países en vías de desarrollo o países donde la población es principalmente joven como en el caso de México.
2. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que existen 1,100 millones de fumadores a nivel mundial, lo que causa 4 millones de muertes al año en el mundo.
3. En México existen aproximadamente 11 millones de fumadores activos y el tabaquismo es responsable de 60 mil muertes al año por inhalación de humo de tabaco. Los jóvenes son el principal mercado para las tabacaleras al ser los nuevos consumidores de tabaco.
4. El 17 % del total de cigarrillos que se consumen en el país es ilegal y proviene de China, India y Vietnam. El mercado ilícito alcanzó un tamaño relevante en los últimos años, generando un daño al Gobierno, y a los consumidores, fabricantes y comerciantes legítimos. Esto, al evadir impuestos, desestabilizar mercados y engañar a los consumidores.
5. Si bien es cierto que el Gobierno de la República está realizando esfuerzos por erradicar esta problemática, consideramos que es necesario redoblar el trabajo para combatir el tráfico de cigarrillos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE SALUD A DIFUNDIR LAS ACCIONES QUE LLEVAN A CABO PARA ERRADICAR EL COMERCIO ILÍCITO DE TABACO Y SU CONSUMO.

6. Los diputados integrantes de la Comisión coincidimos con el proponente en su propuesta de solicitar información a las autoridades, toda vez que en el combate al mercado ilegal del tabaco, las distintas autoridades que intervienen regularmente no actúan de manera coordinada, sino aislada. Nuestra legislación carece de acuerdos específicos que asignen acciones específicas y coordinadas en la material, a la Procuraduría General de la República, la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), y al Servicio de Administración de Bienes, entre otros actores.

7. Asimismo, consideramos que la adecuada segregación de la mercancía ilícita asegurada haría posible conocer las principales causas del mercado ilícito y, consecuentemente, su eventual eliminación. Con esa información se crearía un registro, del destino final de la mercancía incautada. Los registros y la segregación de los aseguramientos sólo pueden establecerse a partir de la coordinación entre las autoridades competentes y de la transparencia sobre el uso de la mercancía decomisada.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea los siguientes:

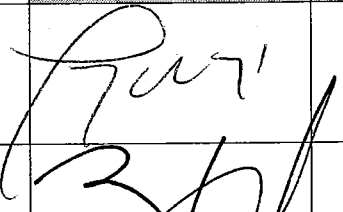
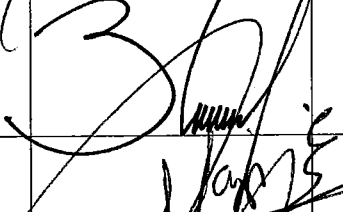
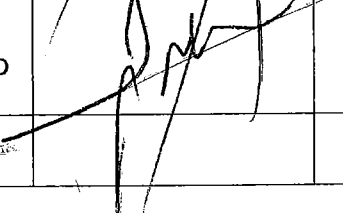
V. RESOLUTIVOS.

Único. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, hagan del conocimiento público las acciones que llevan a cabo para erradicar el comercio ilícito de tabaco y su consumo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril del 2016.

COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE SALUD A DIFUNDIR LAS ACCIONES QUE LLEVAN A CABO PARA ERRADICAR EL COMERCIO ILÍCITO DE TABACO Y SU CONSUMO.

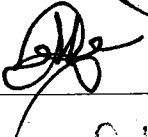
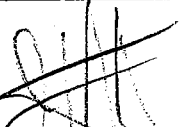
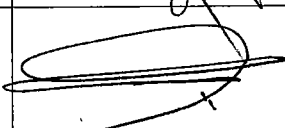
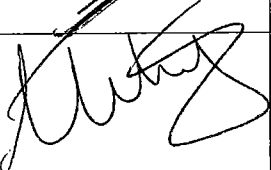
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE SALUD A DIFUNDIR LAS ACCIONES QUE LLEVAN A CABO PARA ERRADICAR EL COMERCIO ILÍCITO DE TABACO Y SU CONSUMO.

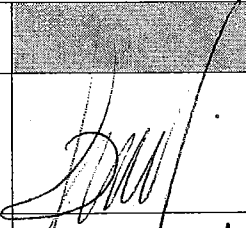
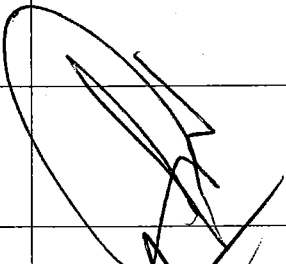
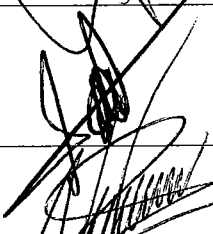
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE SALUD A DIFUNDIR LAS ACCIONES QUE LLEVAN A CABO PARA ERRADICAR EL COMERCIO ILÍCITO DE TABACO Y SU CONSUMO.

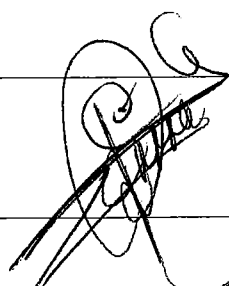
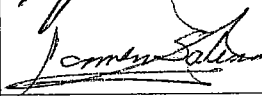
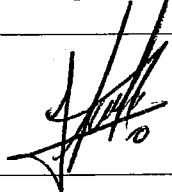
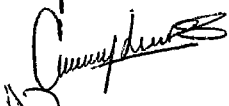
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE SALUD A DIFUNDIR LAS ACCIONES QUE LLEVAN A CABO PARA ERRADICAR EL COMERCIO ILÍCITO DE TABACO Y SU CONSUMO.

Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Ana Laura Rodela Soto			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			

Dip. Yahled Abdula Lomana 